

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA DOCE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO

En la Ciudad del Cusco, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Sala de Sesiones del Centro Pre Universitario CEPRU-UNSAAC, Avenida de la Cultura 733, siendo las siete de la mañana del día doce de mayo de dos mil dieciocho, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del Dr. Baltazar Nicolás Cáceres Huambo, Rector de la UNSAAC; Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico; Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación; Dr. Manrique Borda Pilinco, Vicerrector Administrativo, con la asistencia de los señores Decanos: Mgt. Víctor López Durand, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; Dr. Carlos Reynaldo Franco Méndez, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica; Mgt. Fanny Virginia Béjar Ugarte, Decana (e) de la Facultad de Ingeniería de Procesos; Dr. Félix Hurtado Huamán, Director General de la Escuela de Postgrado; igualmente la presencia de los señores decanos: Dr. Jesús Ormachea Carazas, Decano (e) de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil; Dr. Alejandro Tito Ttica, Decano de la Facultad de Ciencias; Mgt. Federico Moscoso Ojeda, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Mgt. Tatiana del Castillo de Loayza, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Mario Morvelí Salas, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Mgt. Angel Zenón Choccechanca Cuadro, Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; asimismo la presencia de la Dra. Ruth Miranda Villena, Defensora Universitaria; M.Sc. Mery Luz Masco Arriola, Directora del CEPRU; Abog. Walter Heraclio Sarmiento Enciso, Secretario de Defensa del SINDUC; Abog. Benigno Vega Galiano, Representante del SINTUC; Est. Anthony Tumbillo Peralta, Presidente de la FUC; Presidentes de Centros Federados; Abog. Rido Durand Blanco, Director de Asesoría Jurídica; Mgt. Darío Salazar Bragagnini, Jefe de la Unidad de Imagen Institucional, Ing. Luis Beltrán Palma, Director de la Unidad de Centro de Cómputo, asistidos por el Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC, Abog. Miriam Cajigas Chávez, Jefe Administrativo de la Oficina de Secretaría General. Con el quórum de Reglamento se da inicio a la sesión.-----**SR. RECTOR** somete a consideración el Acta de Sesión Extraordinaria del 24 de abril de 2018, siendo aprobado por mayoría registrándose la abstención del Vicerrector Académico y de la Mgt. Fanny Béjar Ugarte, Decana (e) de la Facultad de Ingeniería de Procesos, por no haber estado presentes en dicha sesión. Seguidamente somete a consideración el Acta de Sesión Extraordinaria del 04 de mayo de 2018, siendo aprobado por mayoría, registrándose la abstención de la Mgt. Fanny Béjar Ugarte, Decana (e) de la Facultad de Ingeniería de Procesos, por no haber estado presente en dicha sesión.-----

ORDEN DEL DIA:

1.- CONFORMACION DE COMISIONES PARA EL PROCESO DEL PRIMER EXAMEN PARCIAL DEL CEPRU CICLO ORDINARIO 2018-I.----- SR. RECTOR, procede al sorteo, quedando conformadas las comisiones de acuerdo al siguiente detalle:

COMISION ELABORADORA DE PRUEBA:

- DR. EDILBERTO ZELA VERA, Vicerrector Académico, quien la preside.
- MGT. FANNY VIRGINIA BEJAR UGARTE, Decana (e) de la Facultad de Ingeniería de Procesos, como Decano Fiscal.
- MGT. ANGEL ZENON CHOCCECHANCA CUADRO, Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, como Decano Supervisor
- MGT. PEDRO QUISPE SANDOVAL, Coordinador Académico del CEPRU.
- ABOG. WALTER HERACLIO SARMIENTO ENCISO, Representante del SINDUC.
- ABOG. BENIGNO VEGA GALIANO, Representante del SINTUC

2. COMISION ESPECIAL DE RECEPCIÓN DE PRUEBA Y CONTROL (SUB- COMISION A):

- DR. BALTAZAR NICOLAS CACERES HUAMBO, Rector de la UNSAAC, quien la Preside.
- DR. CARLOS REYNALDO FRANCO MENDEZ, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica, como Decano Fiscal.
- M.SC. MERY LUZ MASCO ARRIOLA, Directora del CEPRU-UNSAAC.
- ING. CLEMENTE CUBA HUAMANI, Coordinador de Control CEPRU.
- MGT. LEONEL GUZMAN CALDERON, Representante del SINDUC.

SR. ROBERTO VARGAS CONCHOY, Representante del SINTUC.

3. COMISION DE VIGILANCIA TECNICO ADMINISTRATIVA (SUB- COMISION B):

- DR. MANRIQUE BORDA PILINCO, Vicerrector Administrativo, quien la preside.
- DR. GILBERT ALAGON HUALLPA, Vicerrector de Investigación.
- ING. IVAN CACERES ANGULO, Coordinador Administrativo CEPRU
- MGT. LINO PRISCILIANO FLORES PACHECO, Secretario General de la UNSAAC.

SR. RECTOR al respecto hace alusión a lo que pasó en el Examen de Admisión Ordinario 2018-I, indica que dispuso cerrar la puerta a las 8:30 y a los seis minutos el Vicerrector Administrativo hizo abrir las puertas cuando estábamos en camino al CEPRU, y en su descargo argumentó que hay una Ley que permite que los estudiantes lleguen tarde, esto salió a la prensa y la crítica fue para el Rector. La hora es cuestión de respeto, debe haber respeto entre el estudiante y el docente. Había dos canales y le entrevistaron y dijo que la puerta se cierra a la hora exacta, no es que no se quiera que los alumnos no ingresen, la universidad es la que queda mal, no hay la seriedad del caso. Hace un llamado de atención y que no se repita, porque los medios de comunicación sacaron esto, hacen ver falta de seriedad de la Institución. Ocurre también que OCI, ordena que se cierre la puerta cuando llega la hora exacta, en la que deben ingresar los profesores, pero cuando se trata de estudiantes, dicen que deben seguir ingresando, entonces la medida debe ser cumplida tanto para docentes como estudiantes y respetar la hora. Pide al Vicerrector Administrativo respetar la hora.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** manifiesta que debe reconocer que se trasladó a la puerta número cuatro y había un grupo de alumnos que pugnaban por ingresar y los padres de familia coreaban que se deje ingresar, era a los cinco minutos y permitió que ingresaran. Pide disculpas y señala que hizo su descargo por escrito sustentando en el derecho fundamental de los estudiantes, en el sentido de que tienen el derecho de acceso a la educación y estábamos impidiendo porque habían llegado tarde, ya no tenían derecho a dar examen, y ordenó y en forma escrita manifestó que ya no sucederá, la programación debe cumplirse; sin embargo, para evitar este tipo de tardanzas de los estudiantes, considera que se debe comunicar de antemano en el sentido de que el estudiante no debe entrar fuera de la hora. El examen también debe empezar a la hora.-

DRA. RUTH MIRANDA, expresa que el Vicerrector Administrativo ha hecho alusión a los derechos fundamentales del estudiante. La Ley Universitaria encarga a la defensoría universitaria, la defensa de los derechos fundamentales. Independientemente que se haya vulnerado los derechos de los estudiantes, se nota el vacío de la presencia de la defensoría, hace dos años solicita que se le permita participar en procesos de admisión, incluso en comisiones, a efecto de que no se vulneren derechos de estudiantes, docentes y personal administrativo. La Defensoría cumple las funciones, pero ante la negativa de la autoridad no está participando, ante esto se da la razón para que la autoridad tenga que dar por derecho, por Ley la presencia de la defensoría universitaria en estos actos. Cuando el Vicerrector Administrativo dice que ha actuado en defensa de los derechos fundamentales, habría una usurpación de funciones que corresponde a la defensoría, todos los actos, comisiones y funciones debe considerar a la defensoría. SUNEDU le ha dado la razón y el documento de esta opinión se ha hecho conocer a la Asesoría Legal y en copia al Rectorado y Vice Rectorados.-----Se prosigue con la conformación de comisiones:

4. COMISION DE PROCESAMIENTO DE TARJETAS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

- DR. BALTAZAR NICOLAS CACERES HUAMBO, Rector de la UNSAAC, quien la Preside.
- MGT. VICTOR LOPEZ DURAND, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, como Decano Fiscal.
- M.SC. MERY LUZ MASCO ARRIOLA, Directora del CEPRU-UNSAAC.
- MGT. LINO PRISCILIANO FLORES PACHECO, Secretario General de la UNSAAC.
- PROF. WALDO VALENZUELA ZEA, Representante del SINDUC
- CPC. JOSEFINA HINOJOSA DE PANTIGOZO, Representante del SINTUC

5. COMISION ESPECIAL DE RECEPCION DE PRUEBA Y CONTROL (SUB COMISION B). BLOQUES I y II.-

DR. FELIX HURTADO HUAMAN, Director General de la Escuela de Posgrado.

BLOQUE III.-

- MGT. VLADIMIRO CANAL BRAVO, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica.

BLOQUE IV y V.-

- MGT. FEDERICO MOSCOSO OJEDA, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo.

BLOQUES VI

MGT. MARIO MORVELI SALAS, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

BLOQUE VII.-

- DR. JESUS ORMACHEA CARAZAS, Decano (e) de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil.

BLOQUE VIII

DR. ALEJANDRO TTITO TTICA, Decano de la Facultad de Ciencias

BLOQUE IX

MGT. TATIANA DEL CASTILLO DE LOAYZA, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud.

REPRESENTANTES DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL COMO VEEDORES:

Se informa que el Órgano de Control no ha acreditado personal.

Seguidamente se pasa al sorteo de Jurados Elaboradores de Prueba, conforme al siguiente detalle: COMPETENCIA LINGÜÍSTICA 1T2S; ARITMETICA 3T2S; ALGEBRA 1T2S; MATEMATICA II 2y4T1S; FISICA A 1y4T2S; FISICA B 3T1S; QUIMICA 3T2S; ECONOMIA 2T3S; ANATOMIA HUMANA 1T2S; BIOLOGIA 2T1S; ZOOLOGIA 2T1S; EDUCACION CIVICA 3T1S; HISTORIA DEL PERU 1T3S; FILOSOFIA Y LOGICA 1T3S; PSICOLOGIA 3T2S; ECOLOGIA Y AMBIENTE 1T2S, LITERATURA 2T1S; GEOGRAFIA 3T1S.-----

2.- EXP. NRO. 821856, OFICIO NRO. 423-2018-CEPRU-UNSAAC, CURSADO POR EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL CEPRU – UNSAAC, SOLICITANDO APROBACIÓN DE PRESUPUESTO PARA ATENCIÓN DE PRIMER EXAMEN PARCIAL DEL CEPRU CICLO ORDINARIO 2018-I-----VICE RECTOR ADMINISTRATIVO

manifiesta que el Directorio de CEPRU presentó su presupuesto y no pudo ser visto por la Comisión Administrativa, porque estaban viendo el concurso de docentes a contrata. Revisó la propuesta comparando con el presupuesto anterior y no hay mucha diferencia y por ello con cargo de dar cuenta a la Comisión Administrativa ha elevado el presupuesto, salvo modificaciones de último momento, pues le indicaron que en último momento hubo cambio de personal administrativo.-

M.SC. MERY LUZ MASCO, indica que se ha hecho la propuesta tomando como base la experiencia de otros exámenes, no hay mucha diferencia en los ítems, y no habrá mayor dificultad en aprobar la propuesta, teniendo en cuenta además que para el trámite administrativo las dificultades son grandes, hay movimiento de personal que ha desfavorecido al CEPRU y sin la mayor dificultad tomaremos en cuenta este presupuesto. Pide que se apruebe el presupuesto.-----

SR. RECTOR señala que el presupuesto es similar al que se ha ido manejando y solo falta el personal del CEPRU que no habría sido considerado, con lo cual el presupuesto alcanza la suma de S/ 110,129.00. **Somete al voto el presupuesto para el Primer Examen Parcial del CEPRU Ciclo Ordinario 2018-I, en la suma de S/ 111,129.00 (CIENTO ONCE MIL CIENTO VEINTINUEVE CON 00/100 SOLES), siendo aprobado por unanimidad.**-----

M.SC. MERY LUZ MASCO, informa que ha sido rotada la Sra. María Salas y se indica que debe estar en el presupuesto.-----**SR. RECTOR** indica que cuando el personal es nombrado, debe estar en este presupuesto.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** señala que la propuesta la hace el CEPRU y solo se coteja con presupuestos anteriores, si hay modificación deben indicar, si hay rotación ha llegado ayer, por tanto pone a consideración del Consejo Universitario.-----**SR. RECTOR** señala que tiene derecho y se debe considerar, por tanto el presupuesto asciende a la suma total de S/ 110,379.00.-----

3.-DR. FELIX HURTADO manifiesta que con fecha 09 de mayo de 2018, presentó el Exp. Nro. 824271 al Vice Rectorado Administrativo, solicitando aprobación de presupuesto para acordonamiento en Primer Examen Ordinario CEPRU-2018-I, porque en cada ocasión que se

realizan exámenes, la Escuela de Posgrado realiza el acordonamiento, pero estábamos en trámites normales para que se pague y se demora mucho, y se ha pensado que en cada ocasión que se apruebe el presupuesto, paralelamente se apruebe este presupuesto de acordonamiento en este caso son S/ 810.00 soles.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** señala que respecto a eso la Comisión Administrativa ni su despacho ha tomado en cuenta, es un acuerdo del Consejo Universitario para no perjudicar a los estudiantes de maestría y doctorado, el personal se encarga del acordonado.-----**SR. RECTOR precisa que en la solicitud obra el informe de la Unidad de Presupuesto, por tanto somete al voto, siendo aprobado por unanimidad.**

4.- EXP. NRO. 190583, OFICIO NRO. 0307-2018-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR EL DR. MANRIQUE BORDA PILINCO, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNSAAC, ELEVANDO RESULTADOS DE CONCURSO PARA CONTRATA DE DOCENTES DE PREGRADO EN LA UNSAAC – DECRETO SUPREMO NRO. 418-2017-EF.----- EXP. NRO. 824541.-OFICIO NRO. 147-2018-DF-FAIC-UNSAAC.-DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL, REMITE FICHAS DE CALIFICACION DE MERITOS CONCURSO DE DOCENTES CONTRATADOS 2018 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA.-----SR. RECTOR da lectura al documento en donde se indica que 257 plazas fueron cubiertas y quedaron desiertas 248 plazas. Señala que esta universidad no es la única que tiene problemas, hubo paralización de docentes y recibió comunicación para informar sobre acciones de licenciamiento y saben perfectamente que efectuó viaje a la ciudad de Lima conjuntamente que el Vicerrector Académico. Al inicio de la gestión de 55 criterios solo se pasaba cinco, pese a que ya había un cronograma y la gestión anterior no había hecho nada. La Universidad ha entrado en un plan de adecuación. Se ha presentado la documentación, aproximadamente 3,000 folios, ahora lo que queda es esperar, nos han dicho que aproximadamente en dos semanas nos harán conocer y se ha programado una faena de limpieza y ha sido reprogramada. Tiene mucha esperanza en que se logre el licenciamiento y cuando se informa que se ha tomado el local por parte de los estudiantes, se pregunta cómo es que en una etapa que se está trabajando por la Institución, vienen estas situaciones. Ahora debemos resolver y dentro de lo que la norma permite. Si hay cosas que corregir se verá. Seguidamente y habiendo formulado abstención respecto del concurso docente, se retiran de la Sala de Sesiones el Sr. Rector, el Vicerrector Académico y el Vicerrector de Investigación, siendo las ocho horas con trece minutos.---Asume la conducción del Consejo Universitario el Sr. Vicerrector Administrativo.----**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO** manifiesta que el Consejo Universitario ha delegado a su persona dirigir el proceso de concurso a contrata de docentes de pregrado, en el marco del Decreto Supremo Nro. 418-2017-EF, conjuntamente que la Comisión Académica Permanente del Consejo Universitario; por lo tanto se ha cumplido con el cronograma fijado y los decanos han sido los que han dirigido el concurso en sus respectivas Facultades.-----Como cuestión previa el **DR. FELIX HURTADO** considera que sería necesario establecer el quórum.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** señala que se tiene el quórum de reglamento. Continúa informando y señala que la CAPCU ha hecho las veces de Consejo de Facultad de Ingeniería de Procesos y de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica. Indica que todos tienen en mano los resultados, donde aparecen los ganadores y plazas desiertas y los elegibles. En resumen se ha cubierto 58.8% y el 49.2% son plazas desiertas, hay 248 plazas que hay que convocar, si es que el Consejo Universitario lo autoriza, tendríamos que pasar inmediatamente para que se convoque, se verá que tratamiento se dará a estas plazas y cree que la presencia de los estudiantes obedece a eso. El MEF solo autorizó 505 plazas.-----Por Secretaría se informa que desde el Vice Rectorado Académico se ha informado que el resultado del concurso respecto del Departamento de Arquitectura no fue aprobado por la Comisión Académica; por cuanto las fichas de calificación llegaron después del trabajo de la Comisión Académica; sin embargo, se ha considerado en el cuadro y figura resaltado con color amarillo en el ejemplar original y que el Decano de Ingeniería Eléctrica iba informar en Consejo Universitario.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** señala que lo de Arquitectura se ha aprobado en Comisión Académica

y solo era la regularización de esas fichas.----**MGT. TATIANA DEL CASTILLO** observa algunos errores en el cuadro de resultados, así en su Facultad de Ciencias de la Salud, en la cual debe iniciarse con Enfermería, en este caso hay desfase en la compaginación está en la parte de atrás son tres ganadoras, en el caso de Farmacia en hay una sola ganadora y quedan tres plazas desiertas que no están consideradas, por otro lado en el caso de Medicina Humana, en la plaza que corresponde a Medicina Legal y Toxicología B2, tampoco indica que como no alcanzó el puntaje el postulante la plaza está desierta, entonces son 4 plazas más que deben convocarse. En la plaza B2 y hay plazas en la B3, pide que se cubra las plazas con los elegibles.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** manifiesta que su preocupación era esa, porque no todos los decanos han alcanzado la información detallada, solo alcanzaron la información respecto de los ganadores y qué pasa con los elegibles, que han superado los 50 puntos y si no superaron el puntaje la plaza está desierta, debemos ver que se cubran las plazas en las respectivas áreas, incluso pueden presentarse en otra área, eso debe estar claro y si el Consejo Universitario dice que una vez se habilite a los elegibles se hará eso.----- **DR. CARLOS FRANCO** señala que aquí no debe figurar las plazas que se debe convocar, aquí se ha considerado a los ganadores. La tarea inmediata es que este documento se haga llegar a cada Facultad para que cada director de departamento convoque a reunión para hacer la distribución de la carga académica, para saber las reales necesidades.----- **MGT. VICTOR LOPEZ** manifiesta que lo que concierne a los elegibles está contemplado en la disposición complementaria sexta que dice: “En caso de producirse plazas vacantes, se podrá adjudicar de acuerdo al cuadro de méritos entre los elegibles, según la naturaleza del Departamento Académico. El cuadro de méritos tendrá una vigencia de seis (06) meses”. Entonces dice que se inicia en la dirección del departamento y ellos son los que van a ver el asunto. Entonces estos resultados deben ser puestos en conocimiento de los departamentos y que se trabaje con los elegibles y luego se lanza el segundo concurso.-----**MGT. FEDERICO MOSCOSO**, indica que en el caso de su Facultad no tienen elegibles, y cómo se va hacer la distribución de carga académica, sin tener las plazas cubiertas, en ese entender se tendría que determinar la convocatoria.-----**DR. ALEJANDRO TTITO** opina que se debe aprobar el cuadro de ganadores y luego se verá lo de las plazas desiertas. En cuanto a lo del Departamento Académico de Arquitectura el Consejo Universitario debe ver qué ha sucedido, no puede ser algo que esté con observación.-----**MGT. VLADIMIRO CANAL** informa que se presentaron algunas situaciones porque hubo incumplimiento de algunas comisiones, en efecto en Arquitectura hay que regularizar los formularios y requiere el análisis. En segundo lugar en algunas partes se ha mencionado algunos candidatos como posibles elegibles y con los ganadores que se haga la distribución de carga académica y como la convocatoria ha sido específica estas plazas se pueden cubrir con los elegibles.--**DR. JESUS ORMACHEA**, indica que se ha mencionado lo de Arquitectura y resulta que hubo reclamo de tres personas, pero los reclamos fueron directamente a CAPCU y no presentaron a la primera instancia que es la comisión especial presidida por el Dr. Erwic Flores, él le alcanzó la relación total y con el Dr. Caparó vieron que solo faltaban las fichas de evaluación de méritos que faltaba subsanar y que entregó el Dr. Erwic Flores, de las 8 plazas han cubierto 4 plazas, en función a ese documento mencionó a los postulantes: Loayza, Ramos, Pacheco, Gudiel, todos ellos pasaron de los 50 puntos, la documentación llegó a CAPCU, solo no había esta ficha de evaluación y se ha revisado y evaluado en la Facultad y se pudo hacer el martes, pero la CAPCU trabajó todo el martes y miércoles y no pudo pedir que se revisara la documentación, si se tiene la lista de ganadores, legalmente hablando procede, que este puntaje que han alcanzado es valedero o bien que se pueda revisar nuevamente lo de Arquitectura.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** indica que se han regularizado las fichas, y eso tiene que coincidir con el informe del Decano y es fácil verificar.-----Por Secretaría se vuelve a informar que las fichas de Arquitectura llegaron tarde a la Comisión Académica y no lo aprobaron, por eso está resaltado en amarillo. Igualmente se informó que en Arquitectura se habría cuestionado al Dr. Erwic Flores porque actuó en la comisión y sus grados no están registrados en la SUNEDU.-----**DR. CARLOS FRANCO** informa que el Decano de Arquitectura trajo los

resultados y la resolución respectiva del concurso y participamos y hemos determinado a los ganadores y hubo votación, no teníamos conocimiento que había esa objeción de la comisión. No teníamos documento en ese sentido. Eso escapa a la responsabilidad de los miembros de la CAPCU pero es necesario cuidar la imagen de la Institución.----- **MGT. VLADIMIRO CANAL** indica que se apersonó ayer para ver este asunto, en esas circunstancias estaban organizando los documentos y tomó conocimiento de este asunto y la información que se le dio, sería bueno a tiempo resolver este asunto porque podemos caer en ilegalidad. Como dijo el Dr. Carlos Franco debemos cuidar la imagen de la Institución, porque parece que el colega que calificó los expedientes y sus grados no aparecen registrados en la SUNEDU.----- **VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** señala que la CAPCU empezó tratando los documentos de las reclamaciones de apto y calificación, se trataron expedientes que cuestionaron algunos colegas, ya no era pertinente porque nos basamos en el reglamento, las reclamaciones son personales sobre lo que se ha considerado de apto o no apto y la calificación, pero había expedientes donde cuestionaban al contrincante, pero no hubo ese expediente de reclamación de Arquitectura, solo faltaba Arquitectura y Ciencias Sociales.----- **DR. JESUS ORMACHEA**, opina que se debe cuidar la imagen de la universidad, en cuanto a lo mencionado, acudió a Talento Humano y el Dr. Erwic Flores tiene su diploma de Magister y Doctor en Escalafón, solo que no está inscrito en SUNEDU. Sobre lo que dicen los decanos entregó los documentos de Arquitectura y Civil, lo que faltaba era la Ficha de Evaluación de Méritos. Actualmente los documentos están en CAPCU y para mayor seriedad puede haber evaluación de CAPCU y el puntaje va a coincidir.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** sugiere que se reserve el resultado de Arquitectura.-----**ABOG. RIDO DURAND** indica que el tema de la inscripción en la SUNEDU es obligación de la universidad, este tema también se ha visto en postulantes de Educación y con buen criterio y amplio se puede admitir.-----**DR. CARLOS FRANCO** aclara, lee la tercera disposición complementaria del reglamento de concurso que establece que “Sí para conformar comisiones especiales la Facultad no cuenta con el número suficiente de profesores principales con grado de maestro o doctor, las comisiones se completarán con profesores asociados con grado de maestro o doctor y por defecto de éstos con profesores auxiliares con grado de maestro o doctor, si con lo anterior no se completara, se cubrirá con docentes sin grado de maestro o doctor, excepcionalmente”. Señala que este jurado se nombra en Consejo de Facultad, no es en CAPCU y se supone que el Consejo de Facultad ha aprobado al participante, el docente tiene grado de doctor y si no está inscrito en la SNEDU y tiene grado de magister inscrito es válido, sino como hubiera ascendido a la categoría de principal.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** manifiesta que puede haber estado inscrito en ANR y no aparece en SUNEDU, lo mismo sucede en caso de algunos colegas que se han graduado en la UNSAAC, en todo caso hay que regularizar y también ver la flexibilidad que da el propio reglamento.-----**DR. JESUS ORMACHEA**, informa que el Dr. Erwic Flores se ha graduado como Doctor en Brasil, igual su maestría y no ha hecho su revalida, algo ha podido pasar, pero está registrado en Escalafón como Doctor y como Magister, quizá falta su inscripción en la SUNEDU.-----**EST. JORGE LUIS MARTINEZ ZEGARRA** señala que en Educación el Prof. Challco tiene estudios complementarios en la UNSAAC y se licenció en San Marcos a distancia y para que tenga la licenciatura debe tener estudios generales y el reglamento no va por encima de la Ley.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** indica que ese punto se tocó y ese título está inscrito en SUNEDU que oficializa el otorgamiento de títulos y grados, entonces ese punto ya fue aclarado. En cuanto a Arquitectura pregunta si hubo queja o no.-----**DR. JESUS ORMACHEA** señala no hubo queja, lo que pasó es que los tres postulantes lo han hecho directamente a la CAPCU para que revisen, pero el Dr. Caparó le preguntó si había llegado queja al presidente de la comisión y no llegó queja alguna, entonces han saltado las instancias, pero en todo caso para salvar este caso para cuidar el prestigio de la Institución, plantea que el lunes 14 de mayo que hay CAPCU se vea exclusivamente lo de Arquitectura.-----**MGT. VICTOR LOPEZ** plantea aprobar tal cual está, menos Arquitectura, porque el Dr. Caparó le dijo que el presidente de la Comisión de Arquitectura no tiene registrado sus grados en la SUNEDU.-----**DR. FEDERICO MOSCOSO**, señala que no solo

es problema de Arquitectura, también se ha escuchado lo de Educación.----- **MGT. VICTOR LOPEZ** indica que en ese caso se ha visto que el postulante tiene su grado reconocido en la SUNEDU y no podemos intervenir en decisiones de la SUNEDU.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** señala que la comisión ya ha tomado decisión, entonces se debe aprobar los resultados de los ganadores.----- **MGT. TATIANA DEL CASTILLO** indica que los decanos se basan en el informe de Escalafón que nos dice qué grados tiene el docente y quiénes son los aptos para conformar comisiones, si la información no es exacta se debe dar un dispositivo, que Escalafón pida que presentemos nuestras constancias de inscripción en la SUNEDU, para no tener estos inconvenientes, si fueron maestrías o estudios que ya están reconocidos por SUNEDU eso no podemos desautorizar el hecho que está inscrito en SUNEDU.-----**PRESIDENTE DE LA FUC** señala que hay observación en Educación respecto de la docente de Canas Vargas Pancorbo Lidia, ha sido ganadora pese a que en la primera comisión ha sido observada. Indica que conjuntamente que la decana viajaron a Canas y se tomó conocimiento de la observación a esta docente y vuelva a estar como ganadora y la queja va de cómo se ha ido contratando, porque debe haber varios docentes de las diferentes escuelas que han sido contratados, sin tener en cuenta la queja de los estudiantes, porque se ha dado sin la participación de los estudiantes. Y esa plaza fue declarada desierta y en CAPCU ha sido declarada como ganadora.-----**MGT. ANGEL CHOCCECHANCA**, opina que hay que constatar si tiene registrados sus grados de maestría y doctor en la SUNEDU, pero aparte de ello, debe tener estudios regulares, pero lo que ocurre es que ha hecho estudios en un Instituto Superior, luego hacen PROCAM y les dan el bachillerato y pueden hacer maestría y doctorado, y en este caso no tienen estudios regulares, pero implica que no puede justificarse, debe exigirse que presente sus certificados de estudios si dejamos pasar esto veremos a docentes que han estudiado en institutos superiores y tienen grado de maestría. Una de las razones para declarar no apto fue por esto y no tenía los cinco años de antigüedad.----**MGT. VICTOR LOPEZ** opina que para acelerar si el Vice decano hace la observación, aprobemos los resultados sin Arquitectura y sin Educación, porque no tenemos los documentos, pide que se vaya a la votación y revisar el lunes lo que corresponde a esos dos departamentos.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** señala que entonces lo de Arquitectura y Educación pase a revisión de la CAPCU.-----**DR. CARLOS FRANCO** opina que no le parece bien, porque ningún miembro del Consejo Universitario ha hecho suyo el pedido, si el Decano de Educación plantea eso, es su responsabilidad, porque en CAPCU se actuó de acuerdo a los reglamentos. En ese caso si es así habría que aprobar los resultados de las demás Facultades.----- **MGT. ANGEL ZENON CHOCCECHANCA** aclara que lo que ha dicho es que en lo futuro se tenga en cuenta esto, él no puede objetar la calificación que se hizo en Comisión Académica. Plantea que se ponga con presentación de certificados de estudios, para lo posterior.----**DR. ALEJANDRO TTITO** consulta si solo se va aprobar ganadores, porque dice elegibles, en otros casos hay plazas desiertas, en algunos ganadores no hay puntaje. Se debe corregir el cuadro.----- **MGT. VICTOR LOPEZ** plantea aprobar solo lo concerniente a los ganadores.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** plantea entonces aprobar el cuadro de ganadores, excepto Arquitectura.----- **PRESIDENTE DE LA FUC** plantea que no se considere a los docentes que están siendo observados por los estudiantes, porque también hay docentes observados en el Departamento de Derecho: Ericson Delgado Otazú y Guido Rodríguez y no se toma en cuenta.----- **VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** aclara que la comisión actúa conforme al reglamento, pregunta si en alguna parte del reglamento señala que si hay cuestionamiento del alumno se debe anular. No dice nada. Las diferentes comisiones actuaron objetivamente.-----**DR. CARLOS FRANCO** indica estar de acuerdo con que hay docentes que no merecen ser docentes, pero se tiene el reglamento y en este momento no podemos hacer nada.----- **DR. MARIO MORVELI**, señala que se ha hecho alusión a docentes, pero no se tiene conocimiento, no se ha presentado nada por escrito ante la Facultad.----- **EST. GABRIEL SUMIRE YEPEZ** indica que la queja se presentó por el Dr. Ericson Delgado Otazú, es porque no tiene pedagogía.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** manifiesta que para poder tener acceso a la decisión del Consejo

Universitario uno de los miembros debe hacer suyo el pedido y no habiendo debemos tomar decisión. **Somete al voto porque se apruebe los resultados del Concurso a contrata de docentes de pregrado, Decreto Supremo Nro. 418-2017-EF, solo respecto de los ganadores, a excepción del Departamento de Arquitectura siendo aprobado por unanimidad. Somete al voto porque la contrata surta efectos a partir del 14 de mayo de 2018 y por el término de un año académico, siendo aprobado por unanimidad.**-----**MGT. TATIANA DEL CASTILLO**, aclara que en el caso de Medicina Humana y Obstetricia surtirá efectos para el Semestre 2018-II, conforme al reglamento.--- Siendo las nueve horas con veintidós minutos reingresan a la Sala de Sesiones el Sr. Rector, y los Vice Rectores Académico y de Investigación.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** informa al Sr. Rector y Vice Rectores que el Consejo Universitario, ha aprobado los resultados del concurso público para contrata de docentes de pregrado, respecto de los ganadores excepto del Departamento Académico de Arquitectura porque habría un documento de reclamo, el lunes 14 de mayo del año en curso, la CAPCU podrá analizar si efectivamente corresponde o no de acuerdo al reglamento del concurso y está quedando pendiente la decisión por parte del Consejo Universitario en el sentido si se va a convocar o no a una segunda convocatoria y cuándo se va a tomar a los elegibles.----**SR. RECTOR** pide la intervención del Sr. Vicerrector Académico.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** manifiesta que en el reglamento de concurso se tiene disposiciones complementarias y finales que dice que se puede adjudicar de acuerdo al cuadro de méritos entre los elegibles y que tendrá vigencia de seis meses y como hemos visto, en el cuadro hay una lista de elegibles, y el tema debería centrarse en cuál sería el criterio para determinar a los elegibles y si éstos estarían de acuerdo a las necesidades del departamento académico, podríamos procesar esta sexta disposición y en los otros casos llamar a una segunda convocatoria con un cronograma corto para poder atender a los estudiantes, de lo contrario se demoraría un mes. Y también solicitar algunas modificaciones en el reglamento, básicamente hay dos aspectos que deben tomarse: que en algunas comisiones han señalado que el requisito de que los grados estén inscritos en la SUNEDU, debe estar respaldado por una constancia de la SUNEDU, pero también hay figura legal esto es, que los postulantes pueden presentar declaración jurada y luego se ve con la fiscalización posterior, esto agilizaría el concurso y las reclamaciones serían en comisión y luego en CAPCU y consultar a los decanos qué aspectos más podríamos modificar, sin perder de vista la legalidad y las normas.-----**SR. RECTOR** indica que aproximadamente el 50% de las plazas se ha cubierto. Hay docentes que tienen el grado, pero no tienen los cinco años, se podría flexibilizar, igual que lo que dice el Vicerrector Académico.-----**MGT. ANGEL CHOCCECHANCA** señala que en Educación en las Filiales de Canas y Espinar, se han cubierto pocas plazas. En Canas cinco plazas y en Espinar dos plazas, da lectura al cuadro. Pide que se flexibilice en cuanto a maestrías en estas dos filiales, se puede considerar el tiempo que vienen laborando en la filial. En Espinar se tiene tres docentes nombrados, hasta el semestre pasado se ha trabajado con 21 docentes, en Canas con 19. Pide que la flexibilización se dé para estas dos filiales, abonar puntaje a los que han estado trabajando.-----**SR. RECTOR** considera que se puede flexibilizar en cuanto al grado en la especialidad que se exige. Consulta al Asesor Legal si el proceso es único y si se puede flexibilizar.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** señala que lo que está pidiendo el Vice Decano es que se haga la excepcionalidad en cuanto a los grados y el Decreto Supremo 418-2017-EF, establece el requisito del grado y surgiría el problema para pagar la remuneración. Pregunta al Vice Decano si los docentes a que hace alusión, han trabajado antes del 2014 y si han alcanzado el puntaje mínimo.-----**MGT. ANGEL ZENON CHOCCECHANCA** responde que tiene entendido que ha sido declarado no apto.-----**SR. RECTOR** indica que necesariamente se debe cumplir con el grado académico.-----**ABOG. RIDO DURAND** manifiesta que la propia Ley Universitaria en la disposición tercera da esa posibilidad, a los docentes que están ejerciendo la docencia, se les ha dado plazo de adecuación en virtud de la sentencia del Tribunal y es a partir del año 2015. Se tiene que exigir el grado académico, el problema surgirá también para el pago. Respecto a la flexibilización del grado no es posible, los demás requisitos sí podrían ser flexibilizados en

virtud de la autonomía.----**DR. CARLOS FRANCO** señala que si bien es cierto que algunos docentes que trabajaban desde el 2014, han accedido a la plaza, pregunta si se les va a pagar a los docentes que no tienen grado académico, con la remuneración establecida para el grado de magister. Considera que no se va a poder cubrir las plazas incluso con la segunda convocatoria. Plantea que se haga la gestión necesaria para que a los docentes que no tienen grado de magister, se les pueda contratar con título profesional, pagándoles con el sistema anterior, porque hubo una disposición última del MINEDU que decía que se les pague con los sueldos anteriores mientras no haya la transferencia, opina que se puede hacer eso.----- **MGT. VICTOR LOPEZ** señala que el problema de Ciencias Agrarias es más crítico. De las siete escuelas, tres de ellas están con plazas desiertas y un solo es nombrado, lee, las filiales no van a poder funcionar. Consulta de cómo se puede trabajar con las filiales, aún cuando se hagan invitaciones no se va a poder completar. Pregunta quién iría a Puerto Maldonado por 8 horas por S/ 400 soles. Por eso se procede a la invitación, por eso cuando se vio las plazas dijo que no se iba a cubrir en las filiales, va a ser un caos, hay que hacer las consultas precisas en las filiales.----**DR. ALEJANDRO TTITO** indica que es una problemática del año pasado, en el concurso de MINEDU en la segunda convocatoria se flexibilizó, si vemos las plazas son las de 8 horas, en su Facultad quedaron 11 plazas de 8 horas, por otro lado es posible hacer reajustes en el reglamento, los decanos conocemos la problemática en cada Facultad, tiene postulantes con grado de magister, pero no tienen licenciatura. Entonces a los que tienen grado de doctor, por esta vez que no se les obligue la licenciatura, con eso podríamos flexibilizar para cubrir las plazas.-----**SR. RECTOR** opina que una primera salida es flexibilizar el reglamento, pero eso tampoco va a permitir cubrir todas las plazas, la consulta es sobre el pago. A diferencia de los concursos anteriores teníamos con los montos que antes pagábamos, luego con cargo a lo de MINEDU, ahora es distinto, tenemos que adecuar a lo que tenemos ahora. Entonces qué pasaría si invitamos y no cumple el requisito del grado y si se les va a remunerar como establece el decreto, porque vamos a llegar a eso en las filiales. Respecto a los elegibles se hizo una propuesta. Podemos tomar el acuerdo de flexibilizar el reglamento en los aspectos señalados, sobre los elegibles consulta al Vicerrector Académico.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** indica que en Ciencias por ejemplo en el Departamento de Biología hay una elegible, igual en Física, lee el cuadro. Entonces a los elegibles se puede declarar como ganadores.---- **MGT. VICTOR LOPEZ** señala que no se puede hacer eso, se aplica lo que dice el reglamento.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** indica que cuando se ha aprobado los resultados de los ganadores, se ha dejado constancia de que la información de las plazas desiertas no está completa, ni de los elegibles, pero como esto tiene que ir a los departamentos, tienen la oportunidad de analizar y los elegibles pueden ser adjudicados a otras plazas y para la segunda convocatoria tendríamos las plazas que no se pueden cubrir, entonces primero que se adjudique a las plazas elegibles.----- **DR. CARLOS FRANCO** opina que no se puede decidir aquí.----- **MGT. TATIANA DEL CASTILLO** solicita que alguno de los miembros del Consejo Universitario haga suya su pedido en el sentido de que los resultados no pasen a los departamentos, sino que los decanos convoquen a los directores de departamento y allí se pueda determinar a los elegibles.----- **MGT. VICTOR LOPEZ** hace suyo el pedido.-- **SR. RECTOR somete al voto porque el asunto de los elegibles se vea en las Facultades, siendo aprobado por unanimidad. Seguidamente somete al voto porque se flexibilice el reglamento de concurso en los puntos señalados, siendo aprobado por unanimidad.**-----**VICE RECTOR ACADEMICO** señala que falta determinar los tiempos. Plantea que los decanos se reúnan con los directores de departamento el día lunes 14 de mayo y alcanzan el informe el día martes 15 de mayo y el martes 15 de mayo se ve en CAPCU.-----**SR. RECTOR** señala que entonces el martes 15 de mayo los decanos alcanzan el informe a CAPCU y el miércoles se aprueba en Consejo Universitario. En cuanto a la nueva convocatoria se dará facultades a la CAPCU para implementar. -----**VICE RECTOR ACADEMICO** indica que el reglamento también tiene que ser aprobado por el Consejo Universitario el día miércoles 16 de mayo.----- **MGT. VLADIMIRO CANAL** pregunta si sería una nueva convocatoria o una continuación, sería interesante una nueva

convocatoria, para mejorar el reglamento, donde también se vea la modificación que ha planteado el vice decano de Educación.-----**SR. RECTOR** somete al voto porque se haga una nueva convocatoria a concurso, siendo aprobado por unanimidad.

4.- **PROBLEMÁTICA PLANTEADA POR ESTUDIANTES**.-----**SR. RECTOR** manifiesta que ha recibido la información por parte del Vicerrector de Investigación, quien se encontraba encargado del Rectorado. Se ha informado que hay tres puntos específicos que hay que resolver ahora. Pide al Vicerrector de Investigación resumir los puntos, luego cederá la palabra a los alumnos.----- **VICE RECTOR DE INVESTIGACION** informa que el día jueves 10 de mayo de 2018, se produjo una toma de local más o menos a partir de medio día y como consecuencia de ello la autoridad encargada tomó contacto y conocimiento y luego de recibir los requerimientos, se acordó llevar a cabo una reunión, la que se llevó a cabo el mismo día a las seis de la tarde. Participaron los decanos de Ciencias Agrarias, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Geológica, también estuvo presente el Asesor Legal, Jefe de Imagen Institucional y el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, Director del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica, el Vicepresidente de la FUC y Presidentes de Centros Federados entre ellos de Ingeniería Mecánica, Derecho, Educación, Medicina, Enfermería, Agroindustrial y otros. El primer tema era referido a los docentes, se indicó la problemática que tenemos en la universidad, porque ahora se tiene solo 505 plazas de los 723 que tenía anteriormente, esto como consecuencia del desorden del AIRH, por tanto en promedio las 42 escuelas, están dejando de tener cinco docentes, todos saben que está en proceso el concurso. Por otro lado la preocupación de los estudiantes es respecto de las migraciones de los planes curriculares del anterior al nuevo plan curricular y la pérdida de creditaje ganado que perjudica al avance. También se les explicó que hay una directiva que aborda el tema, pero dicen que se requiere incorporar nuevos aspectos, sobre el tema de homologación y tabla de equivalencias que no existen en muchas Facultades y también petitorio. Finalmente el tema de laboratorios, que está en fase de implementación, que gracias a la Ley del Presupuesto se dispondrá del 30% del presupuesto de fondos canon. Las diferentes escuelas profesionales ya han presentado sus requerimientos a la Unidad de Logística, en base a una plantilla para facilitar la adquisición. Se llegó a concluir la reunión y se ha invocado a los estudiantes a la madurez y dejar de lado la actitud de fuerza y a las once de la noche el Presidente de la FUC comunicó que la decisión fue dejar sin efecto la medida de fuerza, por ello saluda la madurez del estudiantado.-----**MGT. VLADIMIRO CANAL** indica que este problema se inició en Ingeniería Mecánica, donde se reunieron un grupo de estudiantes y se dio la toma de local, se les hizo hincapié y se aúne a resaltar la decisión de dejar el local. Pide que en primer lugar se le dé el uso de la palabra al representante de Ingeniería Mecánica.-----**SR. RECTOR** informa que se ha tenido reunión con alumnos de Ingeniería Mecánica sobre el tema del pabellón y estuvieron los docentes y autoridades de la Facultad, pero un grupo de profesores opinaba una cosa y otros, otra y se les pidió que se pusieran de acuerdo porque es el área usuaria. Allí no había representante estudiantil, pero hay que hacer el seguimiento que corresponda. Por ejemplo lo de la obra de la Vivienda Universitaria tiene 12 años, lo del Mantenimiento de Agua y Desagüe igual, existen los recursos. Sobre laboratorios no se hace de un día para otro, este año podemos usar el 30% de los recursos del canon, hay casi 90 millones que puede gastar la universidad, no puede pasar al siguiente año. Se puede hacer compras directas y tiene que actuar el área usuaria.-----**PRESIDENTE DE LA FUC** informa que esto se ha dado cuenta a todos los Centros Federados, a razón de que en varias ocasiones se ha dado muestras de diálogo y se ha presentado la problemática general, se ha dado a conocer que se ha formado un comité de lucha, que expondrán punto por punto, sugiere que se tome a consideración los puntos que se expondrán.-----**EST. JHON ABEL MAMANI QUISPE, Representante de Ingeniería Mecánica.** Da a conocer la problemática de la escuela profesional, señala que no tienen laboratorio, no tiene un pabellón que albergue a los estudiantes, son 60 estudiantes por aula y se trata de adecuar los ambientes. De otro lado, de los 8 docentes que había solo se ha contratado 4, actualmente con estos 4 docentes y los nombrados ya están en sobrecarga. Algunos estudiantes, que ya están culminando la

carrera, suelen venir por uno o dos cursos, esto se arrastra desde mucho antes, su reclamo principal es que se reponga a los 4 docentes, quieren aperturar grupo B para 40 ó 50 alumnos. Ante estos pedidos no hay respuesta por parte de la autoridad universitaria, de no darse esta situación, se irán acumulando varios estudiantes y solicitan la homologación, igual pide que se atienda lo concerniente a los laboratorios.---- **DR. CARLOS FRANCO** señala que debemos centrarnos en la problemática actual, en otro momento podemos abordar el tema de laboratorios y otros.----**DR. VICTOR LOPEZ**, indica que participó como miembro del Consejo Universitario, cuando sucedieron los hechos; sin embargo, escuchando por un medio de comunicación, el Dr. Quintanilla es quien viene liderando esta situación y salió una noticia por el Matutino, sobre la publicación del documento del Ministerio Publico, esta situación es vergonzosa. Señala que en la reunión del viernes pasado se trató tres puntos y hoy debe tratarse estos puntos, por ejemplo el tema de laboratorios y otros debe debatirse en el Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica. Saluda a los docentes de Agronomía que han dicho que se van a sobrecargar, esa es una respuesta positiva y no poner zancadillas, y no solo asumir diez horas, cuando en promedio deben ser 14 y 16 horas. Felicita la actitud de los alumnos que dicen que han venido a hablar de los problemas pero con soluciones.-----**SR. RECTOR** respecto del Dr. Quintanilla señala que ha denunciado al Rector en varias oportunidades, varios procesos se han archivado, todavía queda alguno y en su momento también responderá porque no es posible todo lo que imputa. De otro lado pide que se vaya puntualmente a resolver los siguientes puntos: 1) homologación, 2) laboratorios 3) Reestructuración curricular.-----**PRESIDENTE DE LA FUC** manifiesta que sobre el Dr. Quintanilla se ha presentado quejas porque utiliza el nombre de la FUC y de estudiantes y por ello deslinda porque no es quien sostiene a la FUC, ni a los gremios, son los estudiantes quienes traen a diario sus reclamos. Es cierto que los apoyó en el problema del alza de pasajes, pero en el momento en los medios de comunicación que salga a nombre de la Federación y que no sea con su identificación, no se debe tomar en cuenta, deslinda que el Dr. Quintanilla ahora los haya asesorado.-----**EST. JORGE LUIS MARTINEZ**, respecto del proceso de contrata, en vista de la reducción de plazas para el presente semestre y que no se cubre la carga académica, pide que se obvie este proceso de contrata y que se haga la invitación extraordinaria para este semestre, no sabe cuál sea la viabilidad, o que en el menor tiempo posible se lleve a cabo el concurso a contrata. Sobre reestructuración curricular pide que se respete la directiva emitida por el Consejo Universitario, pide que se amplíe con una directiva general, para que los directores de escuela puedan aperturar ellos mismos con Centro de Cómputo, porque si vamos a seguir con directivas generales seguirá el problema en el Centro de Cómputo. Una vez se tenga la directiva general, que cada director de escuela aperture de manera directa los cursos generales y pre requisitos y que se respete la primera directiva respecto de que los alumnos que tienen de 50 créditos para abajo se adapten a la nueva malla curricular, evaluar en cada escuela con una comisión, con representación estudiantil, para evaluar también el caso de los alumnos entre 51 créditos y más y los que tengan más de 70 puedan regresar a la malla que pertenezcan. Entre 61 y 69 créditos que se lleve a evaluación para que los que no pueden quedarse en su malla pasen a la nueva malla curricular. Indica que en la Escuela de Antropología su semestre es impar. En el tema de las nuevas mallas tendrán que adecuarse los que no cumplen requisitos, los que deben de primer o segundo semestre como matemática, biología que no apertura a nada, que se aplique por esta vez el curso dirigido especial, para los alumnos de 80 créditos, para que puedan terminar con su malla. Solicita que se reestructure y apruebe las tablas de equivalencia, previa evaluación de la malla curricular antigua y nueva, porque seguirán teniendo problemas de aperturar cursos de la nueva malla curricular como de la antigua y que se aplique para todas las escuelas una directiva general, para que los horarios sean impares, porque si no, no tendremos más salones. Sobre laboratorios no exigimos al momento, pero que haya compromiso del Consejo Universitario para que los Centros Federados podamos trabajar con nuestras autoridades y no perder el presupuesto que se tiene. Pide laboratorios experimentales académicos y para el caso de Educación laboratorios pedagógicos.-----**EST. CARLOS CHAMPI, Representante de Antropología.**

Señala que su escuela profesional tiene un plan curricular particular, los cursos se abren al año, los cursos que se están aperturando por semestres se van perdiendo y no pueden avanzar y se dijo que se iba a resolver con homologar. Para no ahondar en el tema la propuesta es tener autonomía en nuestras direcciones de escuela, porque el asunto es interno y particular en cada escuela profesional.-----**SR. RECTOR** sobre invitación de profesores, se hizo. Ahora el Decreto Supremo Nro. 418-2017-EF, que es para contrata de personal docente, hace mención a los grados académicos y aquellos que estaban antes pueden entrar en esa situación. Indica que se hará la consulta para ver el aspecto remunerativo, porque tendríamos alguna dificultad. En las universidades del país los profesores tienen entre 14 y 16 horas, en nuestra universidad es 10 horas, que es el mínimo que dice el Estatuto. En la situación que tenemos se tendrá que ver en esos términos. Sobre las plazas podríamos contratar adicionalmente unos cincuenta profesores, y depende del análisis específico de cada escuela profesional.-----**DR. CARLOS FRANCO** indica que en este caso había planteado que se haga la gestión, y se pueda incluir en el concurso a los profesores que no tienen grado.----- **EST. LESLY VILLCA, Presidenta del Centro Federado de Odontología.** Indica que la problemática es particular en Odontología, se les ha recortado a más de la mitad de docentes, se tenía 18 docentes en la Clínica Odontológica y se ha reducido a 15 docentes, por eso se trabaja de 9 a 6 de la tarde, y causó cierta incomodidad porque no podían cumplir su record, con esto del recorte a 7 docentes, solo pasarían a trabajar de 9 a 3 de la tarde lo que agravaría la problemática, si esto sucede la Clínica Odontológica no podrá ir y son perjudicados alrededor de 120 estudiantes que estarían destinados a desaprobado el semestre. Si esperamos nueva convocatoria, la contrata sería aproximadamente para el 14 de junio, entonces según nuestro calendario las primera parciales es del 14 al 11 de junio y vamos a estar sin docentes, por ello sí o sí necesitan agilizar este proceso, por ello plantea que se haga la invitación docente y que la contrata por invitación se aúna a lo que es la primera convocatoria y que los estudiantes no se vean perjudicados.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** señala que hay que anotar la mención que hizo el estudiante, de acuerdo a la jerarquía de normas prevalece la Ley de Presupuesto, el D.S. Nro. 418-2017-EF, está encima del Estatuto y esa fundamentación no sirve para la petición. No es la función del Consejo Universitario ni del Vice Rectorado Académico resolver estos problemas, estos asuntos están dentro de las funciones del director de departamento y director de escuela profesional, quien consigna las asignaturas es el director de escuela y el director de departamento asigna docentes. Tenemos una Guía de Reestructuración Curricular que debió cumplirse en octubre de 2017 y hubo negligencia en las Facultades porque se debió aprobar el 2017, y recién hemos aprobado este año, cuando está por empezar el semestre, la responsabilidad es del director de escuela, director de departamento, comisiones de currícula y decanos y asume la responsabilidad de no haber socializado la Guía de Reestructuración Curricular. En cuanto a la homologación, el cuadro de equivalencias lo hace la comisión de currícula y se aprueba en Consejo de Facultad. De otro lado Estudios Generales no asigna docentes, lo hace el director de departamento. Sobre contrata de docentes se ha pedido que la Dirección de Planificación, Unidad de Presupuesto, Área de Remuneraciones y Talento Humano reporten la información para generar nuevas plazas. El lunes 14 de mayo, tendríamos la información para saber para cuántos docentes, alcanzaría el presupuesto. Sobre invitaciones, todo proceso de concurso tiene certificación presupuestal y solo es para los 505 docentes. De acuerdo a la bolsa que se tiene se tendría que trabajar con los directores de departamento. La carga académica normal de los señores docentes debería ser de 15 horas, pregunta cuántos tienen la carga máxima, hay cinco Facultades que asumen la carga mínima. Las dos únicas universidades que tienen carga mínima es San Marcos y San Antonio Abad, todas las demás tienen de 14 a 16 horas y en otras son horas efectivas como en la Amazonía que llegan a 20 horas. Entonces tiene que haber sensibilidad en la docencia de asumir el promedio. En el Departamento de Educación la mayoría tiene 15 horas y también se puede ver la sobrecarga académica como en Agronomía donde aceptaron sobrecarga. Entonces el lunes 14 de mayo, después de la reunión se podría ver. Sobre Odontología en el sentido de que si no cubren el record

en la Clínica Odontológica y son desaprobados en la materia, no sabe si hay alguna alternativa de solución.-----**DR. ALEJANDRO TTITO**, opina que también se puede ver la contrata de jefes de práctica.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** indica que eso ya se vio y se tiene definido, el presupuesto de jefes de práctica se respeta, a los que tienen grados se les puede asignar carga.-----**SR. RECTOR** señala que el jefe de prácticas no tiene condición de docente, se tiene nombrados 16 jefes de práctica. Allí también puede haber soporte, el lunes se verá la situación de los jefes de práctica.-----**EST. LESLY VILLCA**, manifiesta que es lamentable que los docentes se hayan negado a asumir sobrecarga académica. Señala que por pertenecer antes a Medicina Humana, nunca se tuvo jefes de práctica, pide que se asigne un número determinado de jefes de prácticas para Odontología y quizá ex alumnos puedan apoyar en la Clínica Odontológica para hacerse responsables de los tratamientos, porque es solo verificar que los alumnos hagan los tratamientos.-----**MGT. FANNY VIRGINIA BEJAR** expresa que el Vicerrector Académico dice que la culpa de este problema es de las direcciones de escuela y no está de acuerdo con eso, porque en el caso de Ingeniería Química, se entregó la Estructura Curricular a fines del mes de enero, y se les convocó para sustentar la carga académica, cuando se reintegraron a las labores. En CAPCU se sustentó la currícula y fue aprobado en Consejo Universitario y pensó que había llegado al Centro de Cómputo y no fue así, les convocaron a reunión y quien condujo la reunión fue el director del Centro de Cómputo, quien dijo que los planes de estudios estaban con problemas, con errores y que modifiquemos. Si el Vicerrector Académico dice que la tabla de homologaciones es responsabilidad de la escuela profesional y de la comisión, el Centro de Cómputo debió subir al sistema, incluso con los errores y no se hizo. Se dice que hay autonomía para la matrícula y no es así. Por ejemplo hay un alumno que tiene 65 créditos y ahora solo se le apertura 11 créditos, llamó al Centro de Cómputo y se dice que el alumno debe pasar a la nueva currícula. Envío un documento indicando que los siguientes alumnos pasan al nuevo plan. Si se subía la tabla de equivalencias se pudo resolver el asunto. En la directiva dice que todos los de 50 créditos pasan a la nueva currícula y por ejemplo en la asignatura de Sociedad y Cultura se tiene 145 alumnos, en Filosofía 130, en Matemática 120 y ha tenido que desdoblar los grupos, entonces cómo va a solucionar. Y el otro problema ha sido desaparecer el tercer semestre porque a los alumnos se les dijo que se iba a retirar en forma paulatina, y sin embargo se retiró el tercer semestre. El Centro de Cómputo no atiende los casos, aún tengan la firma del Vicerrector Académico. Entonces los directores de escuela si vamos a tener autonomía que sea en su totalidad, no dependiendo del Centro de Cómputo.-----**SR. RECTOR** sobre docentes, indica que se verá el lunes 14 de mayo. En cuanto a la directiva piden una adenda, para cursos dirigidos, tabla de equivalencia.-----**EST. LUIS SINCHI, alumno de Antropología**, respaldando lo dicho por la Decana de Ingeniería de Procesos, señala que lo que se dio en Ingeniería Química es lo mismo que se dio en Antropología, el Centro de Cómputo pide sello del Vicerrector Académico, nos dieron como salida matrícula especial y cómo puede ser esa una salida. Pide autonomía para el proceso de homologación, porque no pueden estar recolectando sellos.-----**SR. RECTOR** manifiesta que cada Facultad y escuela profesional es autónoma, el problema es de cómo se maneja esa autonomía, incluso se vio que el Consejo Universitario ya había emitido en el año 2011 una resolución que dice que la homologación es automática y no se cumplió.-----**DIRECTOR DEL CENTRO DE COMPUTO**, sobre cuadros de homologación, señala que los errores en el sistema, han sido garrafales y no se podía registrar la información, por ejemplo duplicidad de códigos, y en el Centro de Cómputo no pueden decidir y se tiene que devolver; en homologaciones una asignatura de la anterior currícula homologa a dos asignaturas de la nueva currícula y viceversa y eso no puede ser, los problemas son errores garrafales, por eso ha pedido a los directores de escuela, porque las mallas curriculares no se le ha alcanzado formalmente y los directores de escuela trajeron impresos que diferían de los digitales y se ha pedido que alcancen las asignaturas del tercer semestre firmado. Sabe que corregir la malla curricular lleva su tiempo. La Unidad de Centro de Cómputo, cuenta con poco personal, por eso no se puede registrar la malla curricular. Pide que se asigne al Centro de Cómputo profesionales informáticos y procederán a automatizar esta tarea de

homologación. En cuanto a la autonomía de la matrícula, cada escuela tiene su particularidad, esto lo tienen que hacer los directores de escuela con responsabilidad, se envía al Centro de Cómputo cosas descabelladas y garrafales, entonces lo rechazan. Opina que haya autonomía, que la escuela profesional en coordinación con la Facultad realice la matrícula y el Centro de Cómputo apoye. En cuanto a la homologación vamos a tener problema, ha solicitado que le hagan llegar las tablas de homologación y que se le asigne personal. Si dan el apoyo a la Unidad de Centro de Cómputo se encargará de que se aligere y que haya autonomía de la matrícula.-----**SR. RECTOR** considera que puede haber autonomía de matrícula a través de los directores de escuela, previa revisión. Respecto al personal que se requiere se verá, irá una persona y asignaremos otra más.---**EST. JORGE LUIS MARTINEZ**, señala que mientras no se tenga la directiva esto no va a ir, debemos tener directiva de descentralización de las escuelas y que los documentos lleguen al Centro de Cómputo y que le doten de más asistentes informáticos, o bien que se lleve a cabo en cada escuela profesional.-----**MGT. ANGEL ZENON CHOCCECHANCA**, indica que en homologación se homologa del antiguo plan curricular al nuevo, no viceversa. Los alumnos del nuevo plan no pueden homologar al antiguo. Al Centro de Cómputo se ha pedido y el Vicerrectorado Académico dice que no procede. Hay cursos de biología, matemática que pertenecen al primer semestre. Sobre el tercer semestre ha generado todo un problema. Plantea que se de autonomía, pero los alumnos pedirán que se aperturen asignaturas de primer y segundo semestre.-----**DIRECTOR DEL CENTRO DE COMPUTO** manifiesta que de acuerdo a la directiva 01 del Consejo Universitario, si es posible la homologación del plan curricular 2018 al anterior. Lee el ítem 7.2.2., de la Directiva, que establece que La homologación procede cuando las asignaturas del currículo de estudios y silabo antiguo aprobados en la escuela profesional, coincida en el ochenta por ciento (80%) con el contenido del silabo de las asignaturas del nuevo Plan Curricular 2018 y en forma viceversa.-----**DR. CARLOS FRANCO** aclara que en efecto está en la directiva, lo que falta es aplicar. Respecto del asunto de que la matrícula pase a cada escuela profesional, debemos tener cuidado en este tema. Estaría de acuerdo con que se asigne, dos profesionales al Centro de Cómputo, porque si se da la autonomía a la Facultad, habrá presión a los directores de escuela y está ligado al número de docentes. Las escuelas no contratan docentes, no deciden presupuesto, no es viable el tema, el director de escuela puede aceptar y de dónde saca docentes y debemos ceñirnos a la legalidad, plantea que se haga estudio para el próximo ciclo, para no estar solucionando a cada rato, no es cuestión estudiada, opina que tenga estudio técnico y legal.----- **MGT. VICTOR LOPEZ** indica que si vamos a ser realistas debemos cumplir lo que dice el Estatuto en el Art. 70º, habla que las Facultades gozan de autonomía académica y no es hacer lo que le parezca. Señala que lo que nos pueden denunciar, es respecto de la situación de Quillabamba, que solicitan llevar 3 asignaturas en un curso y sin prerrequisito. Esto si amerita quizá llegar a estos niveles, pero CAPCU lo puede resolver. Sugiere cumplir lo que dice el Estatuto sobre autonomía, porque si actúa mal el director de escuela podría ser sancionado.-----**SR. RECTOR** señala que respecto de la directiva están de acuerdo, y que los directores de escuela tengan autonomía para hacer la matrícula.-----**EST. GREGORIO ARMANDO CUTIPA** manifiesta que el problema ha partido de la comisión de homologación, el problema es que varían los creditajes, el inconveniente ha sido de los cursos de menos a más, por ende han bajado su creditaje. La autonomía no se da al 100%, tiene que ir acompañada con el Centro de Cómputo, se debe trabajar en conjunto.-----**SR. RECTOR** indica que la directiva está en el criterio de contenido de asignaturas para homologación.-----**EST. JORGE LUIS MARTINEZ**, expresa que hay alumnos que deben asignaturas de la malla anterior, para eso se requiere cursos dirigidos especial.-----**SR. RECTOR** señala que en cuanto a los alumnos de séptimo y octavo semestre y que pueden llevar la asignatura se dijo que se puede implementar. Ahora está el director del Centro de Cómputo y puede ser dependiendo del número de créditos. Si es un alumno que está en ciclo superior se puede implementar. Indica que ya se ha discutido el asunto del tema de homologación que debe ser 80% parecido, y se ha dicho que se pueda homologar una asignatura de 3 créditos con una de 4 créditos, siempre y cuando se cumpla con 80% de

parecido del contenido, falta implementar, el criterio de homologación está en la directiva.-
EST. LEONARDO CONDORI, Representante de Ingeniería Química, señala que se está llegando a acuerdos. Indica que se amplió la matrícula hasta el 18 de mayo de 2018 y quedan cinco días y la realidad es que ha habido alumnos que han pasado a la nueva malla curricular porque no habían cursos habilitados, pide que se vea esto.-----**EST. CINTHIA LUQUE FERNANDEZ, Representante de Ingeniería Agroindustrial**. Manifiesta que se tiene alumnos que se han matriculado en los mismos cursos que han aprobado, pide que se de autonomía a los directores de escuela y se les de capacitación. Respalda la posición de la directora de escuela de Ingeniería Química y del Decano de Ciencias Agrarias. En el tema de docentes de las 7 plazas que tenían, solo se cubrió una, pide que con nueva convocatoria el reglamento sea más flexible y se cubra el 90% de plazas, porque de lo contrario cómo quedarían los alumnos, porque eso de sensibilizar a los docentes algunos dirán sí otros no. Opina que se debe dar directiva que diga que los docentes pueden dictar de 14 horas a más.-----**SR. RECTOR** en cuanto a la flexibilización del reglamento para el concurso docente ya se ha quedado. Sobre la directiva habrá autonomía, para que los directores de escuela puedan hacer las matrículas. Lee la Directiva de Adecuación en el punto 7.2.2.-----**DR. ALEJANDRO TTITO** indica que en esa directiva no menciona lo que están solicitando los alumnos, no se está precisando el pedido, piden que se pueda homologar de una asignatura de 2 créditos con una de 3 créditos, la directiva no lo dice claramente.-----**SR. RECTOR** opina que habría que hacer una adenda.----- **MGT. VICTOR LOPEZ** opina que cuando el alumno haga la homologación de la nueva currícula a la antigua le faltará créditos.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** señala que el asunto es que el alumno no pierda créditos, y lo que dice el Decano de Ciencias Agrarias no ocurre, porque se cumplirá de acuerdo a la currícula en que esté el alumno.-----**SR. RECTOR** somete al voto quienes estén de acuerdo en que se haga la homologación en esos términos.-----**MGT. FANNY BEJAR** indica que previamente se vea que por ejemplo en el primer semestre se tienen las asignaturas de Lengua y Comunicación y Métodos y Técnicas de Aprendizaje un curso es de 2 créditos y en la nueva currícula es 4 créditos, en ese caso no se va a poder homologar, eso pasa en todas las escuelas, son aproximadamente dos o tres cursos.-----**SR. RECTOR** precisa que la idea es que el alumno no pierda créditos.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** opina que la solución definitiva la tienen las escuelas profesionales, porque si vamos a ver particularidades no llegaremos a conclusión, en los términos que se ha visto será por este año. Se deberá definir bien esa situación. Para el 30 de mayo de 2018, las escuelas profesionales deben alcanzar el trabajo concluido respecto de la estructura curricular, para el siguiente semestre las cosas tienen que estar claras.----- **MGT. VICTOR LOPEZ** señala que lo que dice la decana, es para toda la universidad, porque es primer y segundo semestre y quizá tercer semestre, se ha generado con estudios generales.-----**EST. JORGE LUIS MARTINEZ** expresa que cada tabla de homologación debe llevar la forma o tipo de homologación, la idea es que se puedan mantener en la malla curricular. Pide a los directores de escuela que adopten horario impar y los estudiantes pedirán al SINDUC que los docentes asuman 14 horas de carga académica, como mínimo.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** sugiere que se vea si la directiva que se tiene aprobada, se va a modificar o va haber una adenda, porque debe aparecer en el documento.-----**SR. RECTOR** indica que se está pidiendo que respecto de los primeros semestres, se haga la homologación de asignaturas que tienen 2 créditos con asignaturas que tienen 4 créditos, somete al voto, siendo aprobado por unanimidad. Señala que se va añadir a la directiva en el rubro 7.2.3. En el caso de los laboratorios lo que está solicitando cada escuela se puede encaminar, porque se tiene presupuesto.-----**PRESIDENTE DE LA FUC** manifiesta que han pasado más o menos dos semanas y media y no han avanzado nada, en pocos casos han avanzado, opina que se tendría que reprogramar el calendario de actividades del semestre.-----**SR. RECTOR** indica que antes de los exámenes se evaluará. En cuanto a los laboratorios y las adquisiciones el asunto es respecto de las especificaciones técnicas y si no se tiene no se puede comprar y eso debe proporcionar el área usuaria.-----**DR. JESUS ORMACHEA**, llama a una reflexión, opina que debemos cuidar el prestigio de la universidad, los docentes toman la universidad con tanta facilidad,

igual los administrativos y los alumnos. Y si vamos a continuar con tomas de local, vamos a perder un semestre. Felicita a los alumnos que vinieron a dialogar, indica que no deben tomar la universidad, debe haber estos encuentros para llegar a acuerdos y no tomar la universidad.-----**EST. JORGE LUIS MARTINEZ** también hace llamado de atención a los docentes, porque ni siquiera habían tenido una hora de clases y ya paralizaron. En el caso de los alumnos, se agotaron las gestiones por eso tomaron el local.-----**EST. GREGORIO ARMANDO CUTIPA** manifiesta que esos problemas se dan porque no se da acceso a los presidentes de centros federados, no tienen voto pero tienen voz, porque estamos en contacto directo con los estudiantes. Esto se está dando porque no tenemos tercio, pide que se dé facilidades para que en Consejo Universitario puedan participar los presidentes de centros federados, que no se les obstruya en la puerta y no será necesario estas tomas de local.----**EST. JORGE LUIS ESPIRILLA JIMENEZ**, indica que se ha agotado todas las vías, se hicieron todos los documentos y si esperamos más tiempo el semestre avanza, no está demás reincidir en el pedido de acercarse más al estudiante de base.-----**SR. RECTOR** expresa que se entiende la situación, se ha conversado y pide que canalicen a través de la representación estudiantil y que se resuelva el problema, porque algunos son problemas de la Facultad, que se pueden resolver allí, a veces quienes conducen las Facultades no asumen sus responsabilidades. El llamado de atención es para todos.-----**MGT. VICTOR LOPEZ** solicita se atienda el Expediente Nro. 824642, Oficio Nro. D-678-2018-FCA-UNSAAC, presentado por su Decanato a solicitud del Presidente del Centro Federado de Agronomía Tropical, solicitando autorización de matrícula, esto es la liberación de pre requisitos para que el caso de la Escuela Profesional de Agronomía Tropical de Quillabamba, porque se tiene alumnos que no se pueden matricular en asignaturas por faltarles el prerrequisito.----**SR. RECTOR somete al voto siendo aprobado por unanimidad.**-----Siendo las doce horas con cuarenta y cuatro minutos de la mañana, se da por concluida la sesión, de lo que certifico, Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC.-----